



Proyecto de ley

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.

MONUMENTO EN HOMENAJE DE MARIA EVA DUARTE DE PERÓN EN LOS TOLDOS

ARTÍCULO 1: Dispónese la construcción de un monumento recordatorio en homenaje a la Sra. María Eva Duarte de Perón.

ARTÍCULO 2: Dicho monumento será emplazado en su ciudad natal, Los Toldos, Provincia de Buenos Aires, en el lugar que se determine en acuerdo con el Gobierno Municipal del Distrito.

ARTÍCULO 3: La Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos, llamará a concurso público de diseño y construcción del monumento y adjudicará la obra previa consulta formal al gobierno del mencionado Municipio.

ARTÍCULO 4: Los fondos que demande la ejecución de la obra serán proporcionados por Rentas Generales con imputación a la presente ley y sin perjuicio de la aceptación de aportes de instituciones y particulares.-

ARTÍCULO 5: Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.

NELIDA MABEL MANSUR
DIPUTADA DE LA NACION